

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 10- febrero de 2021

REF: 2018-00749-00

De cara al informe secretarial que antecede, el despacho toma las siguientes determinaciones:

- 1.- Póngase en conocimiento del extremo actor el acta de captura del automotor, visible a PDF núm. 4 del expediente digitalizado.
- 2.- Tenga en cuenta el extremo actor, que la captura del vehículo se dio en la ciudad de Florencia – Caquetá.
- 3.- Oficiar a la Policía Nacional – Grupo Sijin, a fin de indicar el lugar en donde se debe dejar a disposición el automotor, atendiendo el oficio 3614 de 2018.

Por la Secretaría, líbrense el correspondiente oficio a la autoridad mencionada y diligénciese directamente por ésta, de conformidad con lo previsto en el artículo 11º inc. 2º del Decreto 806 de 4 de junio de 2020. Acuse recibo del envío para el expediente digitalizado e igualmente remita constancia a los sujetos procesales por conducto del canal digital informado.

4.- Una vez, se esclarezcan las situaciones propias de la inmovilización del automotor, se procederá como en derecho corresponda frente al secuestro solicitado.

5.- Se conmina a la parte actora para que notifique al extremo pasivo.

6.- Se pone de presente al apoderado de la parte actora que en el siguiente link podrá consultar su proceso <https://etbcsj.sharepoint.com/:f/s/juz03civilmcpalbog/EIThO3W5i0ZArrSNkiosNbkBjEySuS05jdqTZ9MJttggYw?email=jhonsanguinov%40hotmail.com&e=sfULc3>

Notifíquese,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

**JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 7

Hoy _____

La Sria.
11-febrero de 2021

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

No. S-2020

/ DISPO I – ESFLO – 29.57

Florencia 14 de septiembre 2020

	MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL
Unidad:	_____
Radicado No:	_____
Recibido por:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____

Señores:

Juzgado 3 Civil Municipal De Bogotá Cundinamarca.

Ciudad- Florencia.

Asunto: Dejando a disposición vehículo.

De manera atenta y respetuosa me le dirijo a su despacho con el fin de dejar a disposición el siguiente vehículo relacionado:

Placas: BOW 108 Modelo: 2005 Marca: VOLKSWAGEN Color: GRIS COSMO Línea: GOL servicio PARTICULAR N. de chasis: **9BWCA05X45T001051** N. Motor: AZP116635.

Mediante labores de patrullajes registros y solicitud de antecedentes a vehículos en el barrio centro los señores patrulleros **JORGE AGUILAR NIETO Y JOSE MARTINEZ MEDINA** con el indicativo cuadrante #13 pertenecientes al Modelo Nacional De Vigilancia por cuadrantes, los cuales nos encontrábamos en la carrera 12 con calle 17 vía pública el día 25 de abril de 2020, se solicita un antecedente a un vehículo de placas BOW 108 mediante dispositivo **PDA** herramienta tecnológica de la **POLICIA NACIONAL** arrojando un resultado positivo con una orden de embargo, de la misma forma se ubica a el propietario del mismo para verificar la respectiva documentación, posterior nos trasladamos a las instalaciones del Comando de policía ubicado en el barrio Juan XXIII y verificar con el personal Unidad Investiga Automotores (SIJIN – DECAQ) donde nos verifica el señor patrullero: **JOSE EDWARD AMAYA PRECIADO**, por tal motivo se procede a incautar el vehículo a señor: **JUAN CARLOS ARDILA ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía 93.295.211 de falan -tolima abonado telefónico:3157142124 residente en el barrio Napoles, Florencia Cauca, es de anotar que el vehículo se encuentra en un parqueadero guardado de razón social **PARKING** barrio centro por el motivo de la pandemia no se había tomado contacto con el juzgado el cual lo estaba requiriendo y decidimos tenerlo bajo custodia mientras se solucionaba esta difícil situación a nivel mundial, enviamos documentos a este despacho con tal fin nos den pronto respuesta de la situación jurídica del mismo y donde dejar el vehículo ya que nos genera costo adicional por no haber parqueaderos designados para poder dejarlo bajo custodia.

Fecha de radicado número 27/08/2019, fecha solicitud 01/08/2019 número de radicado 102441, de **PAILIN NIÑO CONTRA OMARY REYES SABOGAL**

Atentamente,

Patrullero **JORGE AGUILAR NIETO.**
Integrante Patrulla de Vigilancia Cuadrante-13

Anexos; uno (acta de incautación de vehículo) dos (informes). Tres (inventario de vehículo) Cuatro (llaves del vehículo)

Elaborado por: PT. Jorge Aguilar Nieto
Revisado por: PT. Jose Martínez Medina.
Fecha de elaboración: 14-09-2020
Ubicación C: \\secretaria\afio 2016\comunicaciones oficiales salidas

Calle 10ª No 11-40 Barrio Juan XXIII
Teléfono: 3102634589.
Jorge.aguilar8069@correo.policia.gov.co

RV: DOCUMENTACION VEHICULO POR EMBARGO PATRULLERO JORGE AGUILAR

JOSE BERNARDINO MARTINEZ MEDINA <joseb.martinez@correo.policia.gov.co>

Lun 14/09/2020 12:05

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (94 KB)

DEJANDO A DISPOSICION VEHICULO AGUILAR,MARTINEZ.docx;

De: JOSE BERNARDINO MARTINEZ MEDINA

Enviado: lunes, 14 de septiembre de 2020 11:57 a. m.

Para: joseb.martinez@policia.gov.co <joseb.martinez@policia.gov.co>

Asunto: Vehículo embargó



**POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
ACTA DE INVENTARIO PARA VEHICULO**

Fecha 25/09/2020

En presencia del Poseedor o propietario señor(a): JUAN CARLOS ARDILA BOHEZA
 C.C. No. 93295211 de IBAGO residente Barrío Napoléon - Ciudadela
 Se procede a realizar el inventario al vehículo de las siguientes características:

CLASE	<u>Automovil</u>	TIPO	<u>SEDAN</u>
MARCA	<u>VOLKSWAGEN</u>	COLOR	<u>GRIS COLO</u>
MODELO	<u>2005</u>	LINEA	<u>60</u>
PLACAS	<u>Bou 109</u>	CHASIS	<u>9BWC A05 X 45 T00 105</u>
MOTOR	<u>A2P116835</u>	SERIE	

CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS.

ELEMENTOS	SI	NO	CANTIDAD	B	R	M	ELEMENTOS	SI	NO	CANTIDAD	B	R	M
ANTENA PARA RADIO		X					TAPA DEL ACEITE	X		1			X
ANTENA LIMITADORA		X					TAPA DEL RADIADOR	X		2			X
BRAZOS LIMPIABRIZAS	X		3		X		TAPA DEL HIDRAULICO	X		2			X
BOMPER	X		2		X		VARILLA ACEITE	X		1			X
CARPA		X					AIRE ACONDICIONADO		X				
COCIJOS	X		4		X		SILLAS	X		4			X
COPAS	X		4		X		BAJO ELECTRICO		X				
CORNETAS DE AIRE		X					CALEFACCION	X		1			X
DEFENSA		X					CENICEROS	X		2			X
EMBLEMAS		X					CINTURON DE SEGURID	X		5			X
ESPEJOS EXTERNOS	X		2		X		DESCANSA CABEZAS	X		2			X
EXPLORADORAS		X					DESCANSA BRAZOS		X				
ESPOILER		X					DIRECCION HIDRAULIC	X		3			X
BLOQUEO CENTRAL	X		1		X		ENCENDEOR	X		1			X
GUARDAPOLVOS	X		2		X		ESPEJOS INTERNOS	X		1			X
LAVAPRABRISAS	X		2		X		FORROS	X		3			X
VIDRI/PANORAMICOS	X		2		X		GUANTERAS	X		2			X
LUCES DIRECCIONALES	X		4		X		LAMPARA LUZ INTERIOR	X		1			X
LLANTAS	X		5		X		LLAVES SWITCH	X		1			X
PARRILLA		X					MANIJAS PUERTAS	X		4			X
ARRANQUE	X		1		X		PARASOLES	X		1			X
PORTA REPUESTO	X		1		X		PARLANTES	X		8			X
PUERTAS	X		5		X		PERILLA DE SEGURO	X		1			X
RINES	X		5		X		PITOS O SIRENAS	X		2			X
STOPS	X		2		X		RADIO PASACINTAS	X		1			X
TANQUE AUX. GASOLIN		X					RELOJ	X		1			X
TAPA TANQUE GASOLI	X		1		X		TAPETES	X		6			X
TRANSMISION	X		1		X		VILLARET	X		1			X
TRAYLER		X					BOTQUIN	X		1			X
VARILLAS CARPA		X					CABLES IGNICION	X		2			X
VIDRIOS LATERALES	X		2		X		CAJA DE HERRAMIENTA	X		1			X
ALARMA	X		1		X		DESTORNILLADORES	X		1			X
ALTERNADOR	X		1		X		EXTINTOR	X		1			X
BATERIA	X		1		X		GATO HIDRAULICO	X		1			X
BOOSTER		X					LLAVES PARA RUEDAS	X		1			X
CAJA CAMBIOS	X		1		X		SISTEMAS GAS		X				
COMPRESOR AIRE		X					PINZAS O ALICATES	X		1			X
CARBURADOR	X		1		X		SENALES TRANSITO	X		4			X

MOTIVO DE INMOVILIZACION:
Sanción de inmovilización número de Radicado 192441 emitido por el Juzgado 3 Civil Municipal de Bogotá con fundamento en la resolución número 2725/1019 fecha 14/09/2020

OBSERVACIONES:

Jorge Aguilar Plata
 FUNCIONARIO POLICIA

Juan Carlos Ardila Bohéza
 POSEEDOR O PROPIETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10001636442

PLACA: BOW108 MARCA: VOLKSWAGEN LINEA: GOL MODELO: 2005

CILINDRADA: 1.000 COLOR: GRIS COSMO SERVICIO: PARTICULAR CAPACIDAD: 5

TIPO DE VEHICULO: AUTOMOVIL TIPO CATEGORIA: SEDAN COMBUSTIBLE: GASOLINA

NUMERO DE MOTOR: A2P118825 SEXO: N NUMERO DE CHASIS: 8BWCA05X45T001051 IDENTIFICACION: C.C. 82154885

NUMERO DE SERIE: 8BWCA05X45T001051

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: REYES SARDAL OMARY

47936937

PLACA: BOW108 MARCA: VOLKSWAGEN LINEA: GOL

SERVICIO: PARTICULAR COLOR: GRIS COSMO AÑO: 2005

COMBUSTIBLE: GASOLINA

NUMERO DE MOTOR: A2P118825 IDENTIFICACION: C 82154885

PROPIETARIO: OMARY REYES S.

47936937

PLACA: BOW108 CHASIS: 8BWCA05X45T001051

COMERCIO: C.D.A. MOTOMAS LIMITADA

FECHA DE EMISION: 2020 08 17

FECHA DE VENCIMIENTO: 2021 05 17

IDENTIFICACION: C.C. 82154885

Jose Luis S...



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL FLORENCIA CAQUETA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

Unidad:

SIJIN-GUCRI

Radicado No:

Recibido por: P. José E. Amaya

Florencia, 25 de Abril del 2020 Hora 15:40

Grado: PATRULLERO

Nombre: JOSE EDUARDO AMAYA PREGADO

Cuadrante: 13

Adscrito: Sección de Florencia

Teléfono: 310 243 4574

Florencia

Asunto: Respuesta solicitud de antecedentes.

En atención al oficio de la referencia me permito informar, que consultado en el Módulo de vehículos I2AUT (Información Integrada de Automotores) de la Policía Nacional, el vehículo de las siguientes características:

CLASE	AUTOMOVIL	PLACAS	BOW 108
MARCA	VOLKSWAGEN	MODELO	2005
TIPO	SEDAN	MOTOR	AZP118635
LINEA	GOL	CHASIS Y SERIE	9BWCA05X45T001051
COLOR	GRIS COSMO	SERVICIO	PARTICULAR

Presenta los siguientes antecedentes o anotaciones:

Presenta una orden de inmovilización, emitida por el juzgado 3 civil municipal de Bogotá Condinamarca, fecha de radicado número 27708/2019, fecha de solicitud 01/08/2019, número de radicado 102441.

GE COP E-2019-102441-MEBOG, ejecutivo número 2019-00749, TEL. (1)2862101, carrera 10 No 14-33 piso No 5

De PAILIN NIÑO CONTRA OMARY REYES SABOGAL, verificar parqueadero de ingreso.

Observaciones: Se recuerda y sugiere al funcionario que requiere el presente antecedente, que debe verificar la vigencia con la autoridad solicitante y parqueadero donde se debe dejar en custodia el vehículo.

De igual manera se reitera la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar que la información que origina o produce la Dirección de Investigación Criminal o INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenados en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en lograr la Investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia

Atentamente,

Firma:

Grado y nombre: P. José Eduardo Amaya PREGADO

Funcionario Unidad Investigativa Automotores SIJIN - DECAQ

Elaborado por: JOSE EDUARDO AMAYA PREGADO
Revisado por: JOSE EDUARDO AMAYA PREGADO
Fecha elaboración: 25/04/2020
Ubicación: Mis Documentos\2020\04\2020

Calle 10A No 11 - 40° barrio Juan 23
decaq.sijin@policia.gov.co
www.policia.gov.co



IDS - QF - 0001
VER 3

USO EXCLUSIVO POLICIA JUD N°

Dpto.	Municipio	Provincia	Fecha	Hora	Contador

ACTA DE INCAUTACION DE ELEMENTOS
Este formato es el que se debe utilizar en los casos de Vicio de Ley o de Ley de Fianza

Departamento: MOQUEGA Municipio: MOQUEGA Provincia: MOQUEGA Fecha: 22/04/2012 Hora: 11:00

En la dirección CALLE 17 MARCOS RIVERA se realizó la incautación de los siguientes elementos:
01 VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN LINEA GOL DE PLATA BOWLING COLOR NEGRO PUNTO POR TIPO SEÑALADA SIN PLACA DE IDENTIFICACION EN EL MUNICIPIO DE OCHA RIVERA
PLACA DE IDENTIFICACION N° 93-291211

Los elementos descritos, fueron incautados al ciudadano (a) TURU GARCIA BERTHA TERESA identificado (a) con cedula de ciudadanía número 93-291211 residente en MOQUEGA teléfono 93-291211 quien se encuentra en calidad de Propietario.

Motivo de la incautación: SE HIZO LA INCAUTACION DE LOS ELEMENTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE DILIGENCIA

OBSERVACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por firmada una vez leída, firmada en cada uno de los pliegos por quienes en ella intervienen.

Quien hace la incautación: ASISTENTE SOCIAL SPOA

PAZ D. GARCIA ASISTENTE SOCIAL SPOA
 (NOMBRES Y APELLIDOS)

FIRMA DEL TENEDOR
 Nro. Cedula de Ciudadanía 93-291211
 Expedida en MOQUEGA

Nota: En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa relacionando número de la diligencia y número de la presente.

Obtener Outlook para Android